



Chuquibamba, 14 de marzo del 2022

OFICIO MULTIPLE N°019-2022-GRA-GREA-UGELCON-AGP

Sr. Director de Institución Educativa pública y privada de EBR, EBA, EBE
Presente. -

- ASUNTO** : Monitoreo del Buen Retorno a la Presencialidad y/o Semipresencialidad del servicio educativo - fase 2 (inicio del año escolar).
- REFERENCIA** : OFICIO MÚLTIPLE N° 007-2022-MINEDU/VMGI-DIGEGED - DAGED

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que el MINEDU, a través de la Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada (DAGED), en el marco de la R.M. 531-2021-MINEDU y su modificatoria RM N° 048-2022-MINEDU, ha implementado en la **Plataforma SIMON**, dos instrumentos para el **monitoreo del Buen Retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad del Servicio Educativo en su Fase 2 (inicio del año escolar)**:

1. Monitoreo a los directores de las instituciones educativas, por servicio educativo (código modular), que será aplicado por los especialistas de las **UGEL durante la primera semana de inicio del año escolar**.
2. Monitoreo a las I. E. sobre las acciones del **primer día las labores educativas**, que será aplicado por los directores (auto reporte) de las II.EE por servicio educativo (código modular).

Estas acciones son de vital importancia para que la UGEL Condesuyos y el MINEDU cuenten con información relevante de los aspectos claves previos al retorno y durante el mismo, y así poder tomar acciones inmediatas para garantizar el cumplimiento de las normativas del sector, así como el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la adecuada prestación del servicio educativo para garantizar los aprendizajes de calidad de nuestros estudiantes.

Indicaciones y recomendaciones:

1. Todos los directores de las IIEE realizarán un registro único hasta el **día 18 de marzo**
2. Cada director de Institución Educativa ingresará a la plataforma de SIMON, con el usuario y contraseña de SIAGIE, debiendo realizar el registro por cada código modular. En el caso de los PRONOEI, el registro de información lo realiza la Profesora Coordinadora (PC) de sus programas asignados.
3. El director de la IE ingresará a la plataforma SIMON, módulo SIMON 3.0 y seleccionará el **PM 28** "Plan de Monitoreo del Buen Retorno del Servicio Educativo (BRAE- Fase 2: Inicio de clases) – 2022", luego el **INS 48** "Ficha registro de información BRAE Primer Día de Clases – Directores" Se agregará como muestra y se asignará como monitor al mismo tiempo, para el registro de la información.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CONDESUYOS - XXX

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



4. En el caso de una institución o programa educativo que no cuente con conectividad, el registro de la información en la plataforma SIMON lo realizará el especialista de la UGEL con la información brindada por el director.

5. Se adjunta el protocolo de monitoreo y la ficha al presente oficio

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



NRA/DUGELCON
EERP/JAGP
MRMN/Sec.
C.C. ARCHIVO


Mag. Narciso Ramirez Apaza
DIRECTOR UGEL CONDESUYOS

Registro: 4461815
Expediente: 2888839

PROTOCOLO PARA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN DEL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO 2022 – PRIMER DIA DE CLASES (FASE 2)

DIRECTOR DE IE

1. Objetivo

Brindar orientaciones a los directores de las instituciones educativas para el registro de información sobre el inicio de las clases.

2. Base Normativa

- Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”
- Resolución Ministerial N° 048-2022-MINEDU que modifica a la RM N° 531-2021-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 108-2022-MINEDU que modifica a la RM N° 531-2021-MINEDU.

3. Aspectos

- A. Prestación del servicio educativo
- B. Matrícula oportuna

4. Alcance

Instituciones y programas educativos públicos y privados de EBR, EBE y EBA.

5. Meta

Total de códigos modulares

6. Unidad de análisis

Por servicio educativo (código modular)

7. Método de recolección:

El director de la institución educativa realizará el registro de información por cada código modular en la Plataforma SIMON en el módulo 3.0: <http://simon.minedu.gob.pe>

Nota: En el caso de los PRONOEI, el registro de información lo realiza la Profesora Coordinadora (PC) de sus programas asignados.

8. Periodicidad

Todos los directores de las IIEE realizarán un registro único el día 14 de marzo (las que inician clases y las que no inician en esta fecha). Los directores que tiene el turno mañana lo realizarán como máximo al mediodía y los que tienen el turno tarde, hasta las 4:00 p.m.

Nota: En caso, el director tuviese alguna dificultad para culminar con el registro el mismo día, podrá culminarlo a muy tardar el día siguiente.

9. Reporte de información:

Se harán dos cortes para el reporte de información: a las 1:00 p.m. y 4:00 p.m.

La información estará disponible en el módulo “Tableros” de la Plataforma SIMON

10. Indicaciones específicas para el registro que realizará el Director de la IE:

- Cada director de institución y programa educativo ingresará a la plataforma de SIMON con el usuario y la contraseña de SIAGIE.
- Si la Institución o programa educativo tiene más de un nivel, el director deberá registrar la información por cada uno de los niveles (inicial, primaria y secundaria).

Nota: En el caso de una institución o programa educativo que no cuente con conectividad, el registro de la información en la plataforma SIMON lo realizará el especialista de la UGEL con la información brindada por el director. Para ello, el especialista seleccionará como muestra al director de la institución, luego se asignará como monitor y programará la fecha del registro, finalmente hará el registro correspondiente (según la información proporcionada por el directivo).

- El director de la IE ingresará al Módulo 3.0 de la plataforma SIMON y seleccionará el **PM 28 “Plan de Monitoreo del Buen Retorno del Servicio Educativo (BRAE- Fase 2: Inicio de clases) – 2022”**, luego el **INS 48 “Ficha registro de información BRAE Primer Día de Clases – Directores”** Se agregará como muestra y se asignará como monitor al mismo tiempo, para el registro de la información.
- El director de la IE programará la fecha del registro de la información según el plazo establecido.
- El director revisará los ítems y las reglas de la ficha para el registro correcto de la información.
- El director de la IE registrará la información en la plataforma SIMON.
- El director revisará cuidadosamente la información ingresada, si hay algún error, este podrá ser corregido y si faltó alguna información, podrá ser completada.
- El director guardará la información ingresada haciendo clic en el botón GUARDAR, cada vez que completa la información de un aspecto, hasta culminar con todos los aspectos.
- **IMPORTANTE:** Antes de enviar, el director deberá cerrar sesión, ingresar nuevamente, seleccionar su rol, el código modular del cual ingresó y guardó la información para luego ingresar a *Ejecución* y hacer clic en *Enviar*. Todo esto con la finalidad de evitar que se presente el estado de *Envío con error*.
- El director, al finalizar hará clic en ENVIAR. Una vez enviado no se puede modificar la información ni corregir la información ingresada.

**FICHA DE REGISTRO DE INFORMACIÓN DEL PRIMER DÍA DE CLASES
(DIRECTOR)**

Aspecto	Ítem	Alternativas	Regla
1. PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	1. La institución educativa es... <i>Marca solo una opción</i>	a. Unidocente b. Multigrado c. Polidocente d. Programa Educativo	
	2. ¿En que fecha la IE inicia las clases?	a. 01 de marzo b. 07 de marzo c. 14 de marzo d. 21 de marzo e. 28 de marzo f. Otra fecha	
	3. ¿Qué tipo de prestación de servicio educativo brinda la IE? <i>Marca solo una opción</i>	a. Presencial (<i>servicio educativo en horario regular de lunes a viernes con presencia física de los docentes y los estudiantes</i>). b. Semipresencial (<i>servicio educativo que combina momentos de trabajo a distancia y presencial cubriendo los cinco días de la semana</i>). c. A distancia (<i>servicio educativo que se presta de manera excepcional, únicamente por casos de cambio de la condición epidemiológica establecida por el MINSA, por cuarentenas y/o condición de comorbilidades de los estudiantes</i>).	
	4. ¿Cuántos docentes trabajan en la IE?	Respuesta numérica	<i>Depende del ítem1, alternativa b y c.</i>
	5. ¿Cuántos docentes prestan el servicio educativo en forma presencial?	Respuesta numérica	
	6. ¿Cuántos docentes prestan el servicio educativo en forma semipresencial?	Respuesta numérica	
	7. ¿Cuántos docentes prestan el servicio educativo a distancia por riesgo o comorbilidad?	Respuesta numérica	
	8. ¿Cuántos estudiantes reciben educación a distancia por comorbilidades?	Respuesta numérica	
	9. ¿Los docentes programados para brindar el servicio educativo en forma presencial asistieron en el primer día de clases? <i>Marcar una sola alternativa</i>	a. Todos b. La mayoría c. Algunos d. Ninguno	<i>Depende de la pregunta 2, alternativas a, b, c</i>

Aspecto	Ítem	Alternativas	Regla
	10. ¿Cuántos estudiantes matriculados asistieron de manera presencial y/o a distancia a la IE en el primer día de clase?	Respuesta numérica	<i>Depende de la pregunta 2, alternativas a, b, c</i>
	11. ¿La IE ha considerado indumentaria de protección (guardapolvo o mandil) para el personal de servicio? <i>Marca solo una alternativa</i>	a. Sí b. No c. No existe personal de servicio en la IE	

Aspecto	Ítem	Alternativas	Regla
2. MATRÍCULA OPORTUNA	1. Se cubrieron todas las vacantes	a. Sí b. No	
	2. El servicio educativo es.. <i>Marcar una sola alternativa</i>	a. Inicial - EBR b. Primaria - EBR c. Secundaria - EBR d. EBA e. Inicial - EBE f. Primaria - EBE	<i>Depende si respondió la b en la pregunta 1</i>
	3. En el servicio educativo de inicial existen vacantes en.. <i>Puedes marcar más de una alternativa</i>	a. 3 años b. 4 años c. 5 años	<i>Depende si respondió la b en la pregunta 1 Depende de la pregunta, si responde la alternativa "a" o "e"</i>
	4. En el servicio educativo de primaria existen vacantes en.. <i>Puedes marcar más de una alternativa</i>	a. 1° Grado b. 2° Grado c. 3° Grado d. 4° Grado e. 5° Grado f. 6° Grado	<i>Depende si respondió la b en la pregunta 1 Depende de la pregunta 2, si responde la alternativa "b" o "F"</i>
	5. En el servicio educativo de secundaria existen vacantes en.. <i>Puedes marcar más de una alternativa</i>	a. 1° Grado b. 2° Grado c. 3° Grado d. 4° Grado e. 5° Grado	<i>Depende si respondió la b en la pregunta 1 Depende de la pregunta 2, si responde la alternativa "c"</i>
	6. En el servicio educativo de Educación Básica Alternativa existen vacantes en.. <i>Puedes marcar más de una alternativa</i>	a. Inicial b. Intermedio c. Avanzado	<i>Depende si respondió la b en la pregunta 1 Depende de la pregunta 2, si responde la alternativa "d"</i>

Aspecto	ítem	Alternativas	Regla
	7. ¿Cuántas vacantes existen?	Respuesta numérica	<i>Depende si respondió la b en la pregunta 1</i>